

AUTORIZACION DE CIRCULACION CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
431	28373	02/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	EJERCITO DE CHILE - C. MILITAR DEL TRABAJO		
RUT EMPRESA	61101037-0	Nº	3317
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	3777000
COMUNA	QTA. NORMAL	CIUDAD	
DOMICILIO	SANTO DOMINGO	EMAIL@	logistica@cmt-chile.cl

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA	MOTONIVELADORA KOMATSU		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 23	Tara ▶ 21	PBT ▶ 44

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ GENERAL LAGOS
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ NASAHUENTO
RUTA A RECORRER	RUTA 5 NORTE 11 CH, 123	
TOTAL DE K.M	200	Fecha Aprox. Viaje 04/03/2012

Debe Viajar Solamente de Dia

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2,5	Carga ▶ 3,1	Total ▶ 3,1
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0,9	Carga ▶ 3,2	Total ▶ 4,1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15,9	Carga ▶ 13	Total ▶ 19,2

Sobre Puente Transitar Sin Ningun Otro Vehiculo Simultaneamente

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ TZ-3231	Semi Remolque ▶ EJTO-4352	Remolque ▶
----------	--------------------	---------------------------	------------

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	9.7				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	5.5	13.5	25			
Nº DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MAXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/03/2012 FECHA HASTA ▶ 06/03/2012

COD. AUTENTIF. 357201232-01-2011 - 3929-2010-030412863

[Firma]
LUIS BAVESTRELLO ARCOS
 Inspector Fiscal de Pesaje
 Vialidad - XV Región

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota
 Firma jefe Depto. Pesaje